



RESO-DF-005-2025

Contratación N° 2021PP-000005

“Servicio de Multiasistencia Enfocado al Mantenimiento general y especializado en el hogar y/o local comercial”

No Prórroga

San José, al ser la fecha y hora que establece el estampado de tiempo del certificado digital del Gerente General a.i de INS Servicios S.A, se procede con la no prórroga de los contratos detallados en el presente escrito, correspondientes al servicio “Servicio de Multiasistencia Enfocado al Mantenimiento general y especializado en el hogar y/o local comercial”.

CONSIDERANDO

- I. Que INS Servicios SA promovió la contratación N°. 2021PP-000005 denominada “Servicio de Multiasistencia Enfocado al Mantenimiento general y especializado en el hogar y/o local comercial”, adjudicando a los siguientes proveedores:

N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	CÉDULA
DOM-02-2022	Jeremy Marino Gamboa Madrigal	115230700
DOM-03-2022	Wilson Alexander Navarro Cordero	303470217
DOM-04-2022	Alexis Leitón Quesada	111420674
DOM-05-2022	Juan Martín Blanco Barboza	104690825
DOM-10-2022	Gilberto Monge Morera	108380162
DOM-11-2022	Gerardo Fuentes Chavarría	303110223
DOM-12-2022	Hernan Gerardo Coto Morales	302040058
DOM-013-2022	Kagiant Antonio Angulo Matarrita	115060638
DOM-014-2022	Deyner Sandoval Sequeira	206140647

- II. Que los proveedores citados, suscribieron contrato con INS Servicios S.A., para la prestación de “Servicio de Multiasistencia Enfocado al Mantenimiento general y especializado en el hogar y/o local comercial” en fecha 21 de febrero de 2022.
- III. Que los contratos dichos se encuentran vigentes hasta el 15 de agosto de 2025.
- IV. Que en el inciso J. del punto 4. Condiciones Generales Formales del Oferente, del pliego de condiciones, se establece:

*“La vigencia del contrato es anual y puede ser prorrogada por 3 periodos iguales hasta completar los 4 años.
El acuerdo de renovación deberá ser suscrito formalmente por las partes con al menos quince días hábiles de antelación a la fecha de terminación de la vigencia en curso.”*



No obstante, lo anterior, INS Servicios S.A. se reserva el derecho de aplicar en cualquier momento lo dispuesto por los artículos n.º 210 al n.º 216 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.”
[Cursiva y subrayado no pertenecen al original]

- V. Que el departamento de Centro de Contactos de INS Servicios en calidad de fiscalizador de la contratación en cita le solicitó a la Proveeduría, **no prorrogar** los contratos con los proveedores, para la prestación del Servicio de Multiasistencia Enfocado al Mantenimiento general y especializado en el hogar y/o local comercial, por cuanto el contrato que mantiene INS Servicios con el INS (contratación número N° E21008E) de los cuales se derivó la contratación de estos servicios, llega a su finalización natural el 15 de agosto de 2025.

RESUELVE

- I. Informar que, a partir del 15 de agosto de 2025, no se efectuarán más prórrogas a esta contratación, dada la finalización del contrato N° E21008E, el cual tiene como consecuencia el cese de servicios por parte de los proveedores asociados.
- II. Comunicar que, en los próximos días, se estará compartiendo a través de las redes sociales del INS, SICOP y otros canales oficiales el enlace para que las personas interesadas pueden inscribirse y formar parte de la nueva red.

Aprobado por:

Manuel Enrique Alvarado Acosta
Gerente General a.i
INS Servicios S.A.

VB:

Laura Hernández Hidalgo
Jefe del Centro de Contactos
INS Servicios S.A.

Revisado por:

Jonathan Berrocal Angulo
Supervisor de Proveeduría
INS Servicios S.A.

Elaborado por: Unidad de Proveeduría, INS Servicios.